

Consejo Escolar de Madrid: aprobadas enmiendas y propuestas de FEUSO - MADRID



Aceptadas las enmiendas sobre mejora en condiciones y salarios para los docentes propuestas por FEUSO – MADRID

También la propuesta referente a los beneficios no económicos, sino éticos culturales e intelectuales, que se obtienen con más inversión en Educación

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid es un órgano consultivo, no vinculante, pero de las conclusiones que allí se toman surge la legislación relativa a Educación y se tienen muy en cuenta para todas las decisiones que se toman en materia educativa. Por eso desde FEUSO Madrid pensamos que es muy importante que este órgano dictamine resoluciones que ayuden a mejorar la Educación y, en definitiva la sociedad madrileña.

Firmado un nuevo acuerdo sectorial 2017-2021 para el personal funcionario docente no universitario

la Comunidad de Madrid y los sindicatos de la Mesa Sectorial han firmado el 9 de enero el 'Acuerdo sectorial 2017-2021'. En los próximos días se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid



2800 Profesores en los próximos cuatro años, el incremento de la cuantía de los sexenios, la consolidación del pago del verano al profesorado interino, la ampliación de permisos y licencias, os días lectivos y dos días no lectivos de libre disposición, el incremento de plazas en el concurso de traslados autonómico, el compromiso de la Administración de cubrir automáticamente las bajas desde el primer día, son algunos de los puntos de mejora

Publicados en el BOCM los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2018

Los Presupuestos generales de la Comunidad de Madrid fueron publicados en el BOCM el pasado jueves 28 de diciembre de 2017. Incluyen algunas modificación sobre el Proyecto de Presupuestos presentado:

- Aparece una partida para la Orientación en Educación Primaria.
- Hay una subida del Módulo del Primer Ciclo de Educación Infantil del 13,87 sobre los presupuestos de 2017.
- Como en el Proyecto de Presupuestos, la subida salarial está supeditada a lo que aprueben los Presupuestos Generales del Estado. Se aprecia subida el 1% en la partida de "otros gastos", de la que depende el Personal de administración y Servicios (PAS) a partir de septiembre de 2018.

E. Concertada: Comisión estudio de la jornada

Los Sindicatos hemos venido insistiendo que el Convenio debe regular la realización de excursiones, tanto desde el punto de vista de la jornada, como desde el punto de vista económico

Siempre hemos entendido, y así se lo hemos transmitido a la patronal, que una regulación legal de este tipo de actividades contribuiría a una seguridad jurídica tanto de trabajadores como de empresas que, a día de hoy, en muchos casos no saben cómo pueden/deben actuar cuando se plantean situaciones conflictivas al respecto. Además, también creemos positivo su remuneración en los supuestos de pernocta, ya que ello contribuirá a un aumento de voluntarios dispuestos a participar en dichas actividades, aparte de ser un sistema más justo.



Reunión del X Convenio de Centros de Enseñanza Privada

En la reunión presentamos nuestra propuesta económica, que tiene como principal finalidad, recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, que a día de hoy tienen sus salarios congelados desde el 2014.

Dicha propuesta contempla los siguientes incrementos salariales:

- Para el año 2014 un incremento del 1%.
- Para el año 2015 un incremento del 2%.
- Para el año 2016 un incremento del 2%.
- Para el año 2017 un incremento del 3%.
- Para el año 2018 un incremento del 3%.

No obstante, por parte patronal hemos vuelto a recibir una negativa total a nuestras posiciones

La próxima reunión, que será un monográfico sobre jornada, tendrá lugar a finales de enero de 2018.

